 

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO**

**BASES XXI VERSION DEL FESTIVAL NACIONAL DE LA CEREZA SAN PABLO 2020.-**

Fecha Festival : **7 y 8 de Febrero de 2020.-**

Lugar : **Escenario Monumental Frente a Plaza de Armas**

Organiza : **I.Municipalidad de San Pablo**

**CONVOCATORIA**

La I.Municipalidad de San Pablo, en adelante **“Comisión Organizadora”** convoca del al **XXII Versión Festival Nacional de la Cereza, San Pablo 2020**, cuyo objetivo es fomentar, incentivar y estimular los talentos artísticos de la Provincia, Región y el país.

Queremos invitarlos a participar en nuestro festival, que comprende la categoría de intérpretes solistas aficionados de música popular.

**1.- FECHA Y LUGAR**

La XXII Versión del Festival Nacional de la Cereza San Pablo 2020, se realizará los días **Viernes 7 y Sábado 8 de Febrero de 2020**, y el lugar escogido, será el escenario monumental instalado frente a Plaza de Armas de la Comuna, a partir de las **21.00 hrs.**

**2.- DE LA PARTICIPACION**

- Podrán participar las personas mayores de 15 años residentes en cualquier punto del país o el extranjero que hayan participado o no en festivales anteriores.

- La temática y el ritmo de las canciones es de libre elección (tema de música popular)

- No podrán participar aquellos que hayan grabado en forma profesional

- No podrán participar quienes hayan ganado el festival de la cereza en versiones anteriores

**3.- DE LA INSCRIPCION**

Los interesados deberán inscribir sus temas musicales en la página Web [www.sanpablo.cl](http://www.festivaldelacerezasanpablo.cl), llenando el formulario adjunto, con la información solicitada, además de subir el tema interpretado por la voz del participante, en formato mp3.

Cualquier consulta realizarla con **JAVIER AZOCAR INAYAO**, Funcionario Municipal Encargado de la Oficina de Cultura al correo electrónico javiercultura@hotmail.com, javier.azocar@sanpablo.cl.azaa los teléfonos **64-2 381 425 o al celular 9 58797216**, o con **ARNOLDO ROMERO CORONA** Encargado Oficina de Comunicaciones al correo comunicaciones@sanpablo.cl o al fono **9 76600224 .-**

Este proceso terminará impostergablemente el **viernes 17 de Enero de 2020 a las 00.00 hrs.**

**4.- DE LA PRESELECCION**

Con las canciones inscritas, se realizará en forma interna una pre selección el día **Sábado 18 de Enero de 2020,** a las 10.00 hrs en la Ilustre Municipalidad de San Pablo, clasificándose en dicha ocasión 8 canciones provenientes de diferentes puntos de nuestro país, mas 2 canciones representante de la comuna de San Pablo.

Al mismo tiempo, el jurado pre seleccionador, elegirá 2 canciones más, las que quedarán en lista de espera, en el supuesto caso que alguna de las 8 canciones seleccionadas no puedan concurrir a este certamen musical.

El día **Lunes 20 de Enero de 2020**, se publicará en la página web del Festival [www.sanpablo.cl](http://www.sanpablo.cl), las 10 canciones seleccionadas. Además de la publicación, se enviarán mail a cada uno de los clasificados de manera que la información llegue de forma oportuna a los participantes, junto a la respuesta de confirmación de los clasificados, se les exigirá el logo característico de la comuna a representar.

Los seleccionados deberán confirmar su participación a más tardar el día **Viernes 24 de enero 2020, por este mismo medio.**

Se deja establecido, que la comuna anfitriona estará representada por 2 interpretes.

Los seleccionados, participarán de un ensayo general con acompañamiento de la orquesta festival, el que se realizará el día **Jueves 06 de febrero 2020 desde las 10.00 hrs.** en dependencias de la Ilustre Municipalidad que será habilitado para ello.

**5.- DEL JURADO**

- El jurado estará integrado por tres músicos con amplia trayectoria en el ámbito de la música.

- Las decisiones y resoluciones del jurado serán inapelables.

- Se actuará de forma autónoma, resguardando el mejor logro del objetivo del Festival.

**6.- DE LOS PREMIOS**

-Primer lugar : $ 650.000 + trofeo Festival

-Segundo lugar : $ 450.000 + trofeo Festival

-Tercer lugar : $ 250.000 + trofeo Festival

**Premio San Pablo, $ 100.000.- (Cantante más promisorio)**

**7.- OTRAS DISPOSICIONES**

- El traslado hacia el lugar del encuentro, será de cargo de cada participante seleccionado.

- La Comisión Organizadora resolverá en carácter ejecutivo cualquier anomalía, aplicación, interpretación o vacío de las presentes bases.

- La Comisión Organizadora, se reserva el derecho de modificar las bases en lo que estime conveniente, lo que en cualquier caso será avisado oportunamente a los participantes.

- La sola participación en este Festival implicará la plena aceptación de las presentes bases por parte del interesado.

- La organización financiará la estadía y alojamiento a los intérpretes que queden seleccionados

 **(Se deja presente, que no se incluyen acompañantes).**